

TERASSI S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TERASSI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al día doce del mes de abril de dos mil dieciséis, en el inmueble ubicado en la ciudadela Nueva Kennedy calle Tercera Este No. 129 y calle C, primer piso alto, de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía TERASSI S.A., quienes unánimes y asintiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: MARIO BRITO CARVAJAL, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, ERICK VEINTEMILLÁ LEON, propietario de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, y, el señor Carlos Luis Félix Gonzales, en calidad de Gerente General y por los derechos que representa de la compañía ARMAGEDON ARMÁGENSA S.A., propietaria de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Preside la Sesión, el señor Mario Eduardo Brito Carvajal, y en calidad de Secretario Ad-Hoc el señor Luis Onofre Onofre. El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaría se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, sobre la designación de Comisario de la compañía.

Toma la palabra el señor Mario Eduardo Brito Carvajal como Presidente e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la Resolución No. SC.SG. DRS.G. 11 .02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra c) dispone remitir informe del comisario, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley



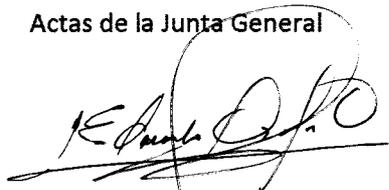
TERASSI S.A.

ibídem, sobre las atribuciones y competencia de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

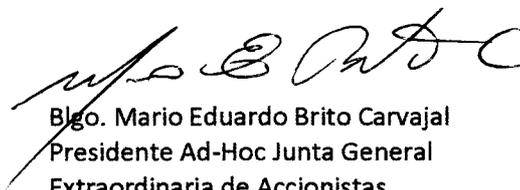
Toma la palabra el señor Mario Brito Carvajal, manifestando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la compañía, y propone a su vez el nombre del CPA. Manuel Augusto Cruz Flores, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, enunciando que el señor Luis Onofre Onofre, en calidad de Secretario Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta. - Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto todos accionistas concurrentes, ta Presidenta y Secretario Ad- Hoc de esta Junta. f) MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL. - f) LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE. -

CERTIFICO. - Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General



Sr. Luis Onofre Onofre
Secretario Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía TERASSI S.A.



Blgo. Mario Eduardo Brito Carvajal
Presidente Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía TERASSI S.A.